



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Autoriza Permiso Pagado por Fallecimiento
DECRETO ALCALDICIO N° 10.535
MONTE PATRIA: 14 de Agosto 2017

VISTOS:

- El D.F.L. N°1/19.704 de fecha 27 de diciembre de 2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03 de mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el artículo N°66, de la Ley N°20.137 de fecha 16 de diciembre de 2006, que otorga permiso laboral por muerte o nacimiento de pariente que indica;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Certificado de Defunción.

DECRETA:

AUTORIZASE, siete días de permiso pagado por fallecimiento de cónyuge a la Sra. Daniela Fuentevilla Jofré, Rut 15.043.512-9, prestador de servicio, a contar del 02 al 08 de agosto de 2017, ambas fechas inclusive.

ESTABLEZCASE, que los días de permiso pagado, es adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio. Dicho permiso deberá hacerse efectivo a partir del día respectivo fallecimiento, según consta en el certificado de defunción adjunto.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Verónica Cerda Montenegro
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/MPC/rmm

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

Archivo Unidad de Recursos Humano